

REFLEXIONES SOBRE LAS MUJERES EN LAS RELIGIONES Y LA TEOLOGÍA FEMINISTA

**Conferencia pronunciada en la inauguración de la Escuela de Teología Feminista,
de la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir de El Salvador**

(San Salvador, 28 de junio de 2013)

Juan José Tamayo

**Director de la Cátedra de teología y Ciencias de las Religiones. Universidad Carlos
III de Madrid**

Deseo expresar mi agradecimiento a la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir en El Salvador por haberme invitado a pronunciar esta conferencia en la inauguración de la Escuela de Teología Feminista que se desarrollará de julio a diciembre de 2013 con un programa estructurado en torno a tres núcleos fundamentales: Historia de la Teología Feminista; Derechos Humanos de las mujeres, un compromiso ético y teológico; sexualidad y Corporalidad.

La invitación constituye para mí un honor y un desafío. Uno honor, ya que supone tener el privilegio de asistir a la colocación de la primera piedra de una de las experiencias teológicas más prometedoras: el nacimiento de la primera Escuela de Teología Feminista en El Salvador, que enriquecerá, sin duda, la teología latinoamericana de la liberación con nuevas aportaciones desde la perspectiva de género. Un desafío, porque esta conferencia, de carácter introductorio, analiza críticamente la actitud de las religiones hacia las mujeres y pone las bases para una teología feminista de la liberación elaborada a partir de las categorías de la teoría feminista: género, patriarcado, autonomía, subjetividad, pacto entre mujeres, violencia de género, pacto entre mujeres, etc.

Cinco son las ideas que voy a desarrollar sistemáticamente en esta conferencia:

1. Las religiones nunca se han llevado bien con las *mujeres* –tampoco hoy-, que son las *eternas olvidadas y las grandes perdedoras*.
2. Las religiones *han ejercido todo tipo de violencia contra las mujeres*: física, psicológica, religiosa y simbólica.
3. Sin embargo, *las mujeres son las más fieles seguidoras* de los preceptos religiosos, las mejores educadoras en las diferentes fes y las que, por paradójico que parezca, mejor reproducen la estructura patriarcal de las religiones.
4. Pero cada vez es mayor el número de *mujeres que se rebelan contra las religiones*, sin abandonar el espacio religioso, se organizan autónomamente, se apartan de las

orientaciones morales que les impone el patriarcado religioso y viven la experiencia religiosa desde su propia subjetividad, sin tener que pasar por la mediación de los varones.

5. De esta rebelión ha surgido en todas las religiones una nueva forma de pensar y de reformular las creencias y las prácticas religiosas: la *teología feminista*.

1. Las mujeres son las grandes olvidadas y perdedoras de las religiones

a) Las mujeres en las religiones *no son reconocidas como sujetos morales*: se las considera menores de edad que necesitan guías espirituales varones que les conduzcan por la senda de la moralidad, les digan lo que es bueno y lo que es malo, lo que pueden y no pueden hacer, sobre todo en materia de sexualidad, de relaciones de pareja y en la educación de sus hijos. Las normas morales a cumplir por las mujeres –alejadas, cuando no contrarias, la mayoría de las veces, a las orientaciones igualitarias de los fundadores y fundadoras- son dictadas por los varones, que se las imponen como de obligado cumplimiento.

En el imaginario patriarcal religioso, influido por los clérigos, imames, rabinos, lamas, gurús, pastores y maestros espirituales, las mujeres son consideradas tentadoras, ligeras de conducta, amorales, etc. Esa imagen se ha elaborado a partir de determinados textos de algunos libros sagrados escritos en lenguaje patriarcal, considerados válidos en todo tiempo y lugar, y leídos con ojos fundamentalistas y mentalidad misógina.

b) Las mujeres *casi nunca son reconocidas como sujetos religiosos*. En no pocas religiones la divinidad suele ser masculina y tiende a ser representada sólo por varones. De lo que Mary Daly concluye, creo que certeramente: “Si Dios es varón, el varón es Dios”. Así, los varones se sienten legitimados divinamente para imponer su omnímoda voluntad a las mujeres y el patriarcado religioso –Dios, en definitiva- legitima el patriarcado en la sociedad. Precisamente porque sólo los varones pueden representar a Dios, sólo los varones pueden acceder al ámbito de lo sagrado, al mundo divino, entrar en el *sancta sanctorum*; subir al altar, ofrecer el sacrificio, dirigir la oración comunitaria en la mezquita, presidir el servicio religioso en las sinagogas (con algunas excepciones).

Sólo los varones pueden ser sacerdotes en la Iglesia Católica, imames en el islam y rabinos en el judaísmo ortodoxo, sin que haya texto sagrado alguno que excluya a las mujeres. En la Iglesia católica la ordenación sacerdotal de mujeres es considerada delito grave al mismo nivel que la pederastia, la herejía, la apostasía y se castiga de manera más severa que la pederastia: con la excomunión. La oración comunitaria de los viernes presidida por mujeres es calificada de profanación de lo sagrado. En la Iglesia católicas, las mujeres pueden consagrar su vida a Dios, pero, en razón de su sexo, no pueden representar a Dios. En las mezquitas las mujeres suelen estar separadas de los hombres - ¿para no contaminar?-, son colocadas en la parte superior tras una celosía, e incluso a veces tienen que entrar por una puerta distinta de la de los hombres.

c) Las mujeres *difícilmente son reconocidas como sujetos teológicos*. Las instituciones religiosas suelen poner a las mujeres todo tipo de trabas para el estudio y la docencia de la teología, para la interpretación de los textos sagrados, para la reflexión sobre la fe, etc. Y cuando deciden u osan pensar la fe y hacer teología desde sus experiencias de sufrimiento y de lucha, e interpretar los textos de sus respectivas religiones desde la propia subjetividad, desde sus experiencias vitales, suelen ser acusadas de entrar en un terreno que no les corresponde y de caer en el subjetivismo. ¡Como si los varones no lo fueran en sus lecturas e interpretaciones! En la mayoría de las religiones la teología está escrita con caracteres masculinos.

d) La organización de las religiones se configura la mayoría de las veces *patriarcalmente*: todos los sacerdotes católicos y todos los imames son varones; el Dalai Lama es varón; la mayoría de los rabinos y de los lamas son hombres. Por ello, las religiones bien pueden definirse como perfectas *patriarquías*. Hay, con todo, honrosas excepciones en las iglesias de tradición protestante, que ordenan pastoras, sacerdotisas y obispas a las mujeres. Práctica que debería generalizarse para terminar con la discriminación de género en el acceso a los ministerios ordenados

e) Las mujeres *acceden con dificultad a puestos de responsabilidad en las comunidades religiosas*. El poder suele ser detentado por varones. A las mujeres les corresponde acatar las órdenes. Lo que tiende a justificarse por el discurso androcéntrico de las religiones apelando a la voluntad divina: es Dios quien encomienda el poder y la autoridad a los varones. En el caso del cristianismo, se apela a Jesús para cerrar el paso a la ordenación sacerdotal de las mujeres. Lo acaba de afirmar el papa en el libro-entrevista con el periodista Peter Seewald: No es que no queramos ordenar a las mujeres sacerdotes, no es que no nos guste. Es que no podemos, porque así lo estableció Cristo, que dio a la Iglesia una figura con los Doce y, después, en sucesión con ellos, con los obispos y los presbíteros (los sacerdotes). En otras palabras, que sólo ordenó sacerdotes a hombres. ¡Machismo duro y puro y lectura androcéntrica de la Biblia para legitimar la organización patriarcal de la Iglesia!

Yo me pregunto: ¿las iglesias cristianas, cada vez más numerosas, que ordenan a mujeres y les reconocen funciones sacerdotales y episcopales, están transgrediendo el mandato de Cristo o aplican en sus comunidades el principio evangélico y democrático de igualdad entre hombres y mujeres?

Con la Biblia cristiana en la mano y desde una hermenéutica de género hay que decir: a) que lo que pone en marcha Jesús de Nazaret no es una Iglesia jerarquico-patriarcal como la actual, sino un movimiento igualitario de hombres mujeres; b) que Jesús de Nazaret no ordenó sacerdotes ni a hombres ni a mujeres. Todo lo contrario: excluyó directa y expresamente de la nueva religión el sacerdocio y eliminó el templo como lugar de culto proponiendo como alternativa la adoración “en espíritu y en verdad”. El cristianismo, como dijera lúcidamente Díez-Alegría, es una religión ético profética, no ontológico-cultural. Con la historia de la Iglesia en la mano y las

investigaciones arqueológicas puede afirmarse que durante varios siglos las mujeres ejercieron funciones sacerdotales y episcopales. ¿No es la historia, para la Iglesia, “maestra de la vida”?

f) Las religiones legitiman de múltiples formas la exclusión de las mujeres de la esfera pública, de la vida política, de la actividad intelectual, del campo científico, y limitan sus funciones al ámbito doméstico, a la esfera de lo privado, a la educación de los hijos e hijas, a la atención al marido, al cuidado de los enfermos, personas mayores, etc. Cualquier tipo de presencia de las mujeres en la actividad política o social es considerado ajeno a la “identidad femenina” (¿?) y un abandono de su verdadero campo de operaciones, que es el hogar, con la consiguiente culpabilización. A lo sumo defienden que la mujer pueda realizarse en el hogar y en el trabajo, lo que no se aplica a los hombres.

h) La mayoría de las religiones niegan a las mujeres el reconocimiento y el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales:

- Las mujeres no son dueñas de su propio cuerpo, que es controlado por los confesores, directores espirituales, esposos, etc.

- A las mujeres no se les permite planificar la familia: deben tener los hijos y las hijas que Dios quiera, los que Dios les mande, no los que ellas libremente decidan.

- No pueden ejercer la sexualidad fuera de los límites impuestos por la religión (matrimonio, heterosexualidad). La práctica de la sexualidad fuera del matrimonio o con personas de otro sexo es prohibida y condenada expresamente.

- Son consideradas impuras por la menstruación.

- Si deciden interrumpir el embarazo, incluso ateniéndose a la ley, son acusadas de pecadoras y criminales y se pide para ellas incluso penas de cárcel. En la condena y criminalización del aborto coinciden los líderes religiosos, por ejemplo, del catolicismo y del islam.

- Las mujeres no pueden utilizar métodos anticonceptivos, porque eso implica poner obstáculos a la vida.

2. Las religiones han ejercido históricamente -y siguen ejerciendo hoy- distintos tipos de violencia contra las mujeres: física, simbólica y religiosa.

Los textos sagrados dejan constancia de ello. Justifican pegar a las mujeres, lapidarla, ofrecerlas en sacrificio para cumplir una promesa y para aplacar la ira de los dioses, dejarlas encerrada en casa hasta que se muera, imponerles silencio, no reconocerles autoridad, no valorar su testimonio en igualdad de condiciones que a los varones, etc. Las prácticas religiosas vienen a ratificarlo. A las mujeres no se les reconoce la presunción de inocencia, sino que se las presume culpables mientras no se

demuestre lo contrario. Son ellas las que caen en la tentación y tientan a los varones, y por eso merecen castigo.

Algunos Padres de la Iglesia las consideran “la puerta de Satanás” y la “causa de todos los males”. Un teólogo tan influyente en el cristianismo como Agustín de Hipona llega a afirmar que la inferioridad de la mujer pertenece al orden natural. Otro teólogo tan decisivo en la teología cristiana como Tomás de Aquino define a la mujer como “varón imperfecto”. Lutero habla de las mujeres como inferiores de mente y cuerpo por haber caído en la tentación y afirma que las mujeres han sido creadas sin otro propósito que el de servir a los hombres y ser sus ayudantes.

La violencia de los hombres de Iglesia contra las mujeres, incluidos los santos como Agustín de Hipona, es descrita con toda su crudeza y realismo en una escena de la novela de Jostein Gaarder *Vita brevis*, que recoge la carta dirigida por Floria Emilia a Aurelio Agustín, con quien había vivido en concubinato doce años:

“Una tarde, cuando habíamos compartido de nuevo los regalos de Venus, te volviste de pronto airado hacia mí y me golpeaste. ¿Recuerdas que me golpeaste? ¡Tú, precisamente tú que antaño fuiste un respetable profesor de Retórica, me pegaste brutalmente porque te habías dejado tentar por mi ternura! Sobre mí recayó la culpa de tu deseo... Obispo, pegaste y gritaste porque me había convertido de nuevo en una amenaza para la salvación de tu alma. Cogiste una vara y me golpeaste de nuevo. Pensé que querías acabar con mi vida porque eso hubiera sido para mí lo mismo que castrarte. Pero yo no temía por mi vida, sólo estaba destrozada, tan decepcionada y avergonzada de ti que recuerdo claramente que deseé que me mataras de una vez”¹.

Tras relatar la agresión con pelos y señales, Floria comenta que no fue a ella a quien golpeó Agustín, sino a Eva, a la mujer, y le recuerda, citando a Publio Sirio, que quien se comporta injustamente con una persona, amenaza a muchas personas. Al final de la carta le confiesa al obispo de Hipona con justificado dramatismo: “Siento escalofríos porque temo que lleguen tiempos en los que las mujeres sean asesinadas por hombres de la Iglesia de Roma”². Y sigue planteado una pregunta escalofriante: “Pero, ¿por qué se las habría de matar, honorable obispo? Porque os recuerdan que habéis renegado de vuestra propia alma y atributos, pensáis. ¿Y en favor de quién? En favor de un Dios, decís, en favor de Él que ha creado el firmamento que os cubre y la tierra sobre la que viven las mujeres que os dan a luz”³.

La antigua compañera de Agustín dice a los hombres de Iglesia que, si Dios existe, los juzgará por los placeres a los que han dado la espalda y por negar el amor entre hombre y mujer. Floria Aurelia termina la carta comunicando al obispo que si fue él quien se ocupó de hacerle llegar sus *Confesiones* para que se bautizara, no le va a dar esa satisfacción.

¹ Jostein Gaarder, *Vita brevis. La carta de Floria Emilia a Aurelio Agustín*, Siruela, Madrid, 1997, pp. 112-113.

² *Ibid.*, 126.

³ *Ibid.*, 126-127.

3. Sin embargo, las mujeres son las más fieles seguidoras de las religiones

Hay quienes hablan de que la orientación femenina hacia la religión es innata, más aún, genética, que las mujeres son por naturaleza más crédulas y, por eso, son más asiduas a las actividades religiosas. Ninguna investigación genética lo demuestra. Se trata de un estereotipo cuyo objetivo es someter a la mujer a las restrictivas y represivas orientaciones religiosas. Quienes así piensan, se olvidan de que tradicionalmente ha sido a las mujeres a quienes más se ha inculcado el sentimiento religioso. Se trata, por tanto, de un proceso inducido, que responde a una determinada educación y aprendizaje.

Las mujeres son las mejores transmisoras de las enseñanzas religiosas a sus hijos en la familia y a los niños y niñas en los espacios religiosos a través de la educación religiosa. Ellas son también las que mejor reproducen la organización patriarcal y la ideología androcéntrica y las que más practican las religiones.

4. Rebelión de las mujeres

En las últimas décadas asistimos a una auténtica *rebelión de las mujeres en el ámbito de las religiones*, tanto a nivel personal como colectivo, tanto en el interior de las religiones como en la sociedad.

a) A nivel personal, transgrediendo conscientemente las normas y orientaciones en materia de sexualidad, relaciones de pareja, planificación familiar, opciones políticas, etc.

b) En el interior de las religiones, creando movimientos y asociaciones de mujeres que ejercen su libertad de organización y funcionan autónomamente al margen de los varones e incluso enfrentadas con las autoridades religiosas.

c) En la sociedad, participando activamente en los movimientos feministas y en las organizaciones sociales como expresión de la convergencia en las luchas por la emancipación de las mujeres y como forma de comprometerse con los sectores más vulnerables de la sociedad.

d) La rebelión de las mujeres dentro de las religiones constituye uno de los hechos mayores y de más profunda significación en la historia del fenómeno religioso, que tiene importantes repercusiones políticas y sociales. Supone un avance en la lucha por la emancipación de las mujeres y por la liberación de los marginados y excluidos. Por eso la rebelión feminista de las mujeres creyentes debe contar con el apoyo de los colectivos y las personas religiosas, pero también con el de todos los ciudadanos y ciudadanas comprometidos en la lucha por la emancipación de los pueblos sometidos a las distintas formas de opresión.

La indignación de las mujeres creyentes constituye la respuesta a la situación de indignidad en que son situadas en el seno de la mayoría de los sistemas de creencias, de las religiones y de los movimientos espirituales.

5. Teología feminista

Fruto de esta rebelión ha surgido una nueva manera de vivir y de pensar la fe religiosa desde la propia subjetividad de las mujeres en las diferentes religiones, sobre todo cultivada por mujeres: la *teología feminista*, que:

a) Parte de las experiencias de sufrimiento, de lucha y de resistencia de las mujeres contra el patriarcado y sus diferentes manifestaciones.

b) Recupera la memoria de las antepasadas que trabajaron por avanzar la historia hacia la libertad de los oprimidos y por la emancipación de las mujeres contra todo tipo de discriminación.

c) Reescribe la historia de las religiones desde la perspectiva de género dando voz y protagonismo a las mujeres silenciadas por el patriarcado religioso.

d) Utiliza las categorías de la teoría de género para analizar críticamente las estructuras patriarcales y los discursos androcéntricos de las religiones y proponer una teología alternativa que contribuya a la emancipación de las mujeres en todos los ámbitos de su existencia.

La teología feminista no es una teología regional que se ocupe temáticamente de cuestiones relativas a las mujeres, ni que interese solo a las mujeres y sea elaborada por mujeres. Se trata de una teología:

a) *fundamental*, que intenta dar razón de la fe en Dios no sometida al modelo divino patriarcal y en el seguimiento de Jesús conforme al movimiento igualitario de hombres y de mujeres que decidieron seguirle;

b) *de la liberación*, que quiere contribuir a la salvación de todos los oprimidos y a la transformación de las estructuras religiosas del dominio masculino;

c) *crítica*, que recurre a los métodos histórico-críticos y a la teoría feminista y utiliza una *hermenéutica de la sospecha* para leer los textos fundantes de las religiones en perspectiva de género. La hermenéutica de la sospecha que se extiende también a las traducciones e interpretaciones, en su mayoría hechas desde presupuestos andro-antropo-céntricos;

d) que reconoce a las mujeres como sujetos religiosos, morales y teológicos, como interlocutoras directas de Dios sin la mediación de los varones y portadoras de gracia y salvación. Las teologías feministas están desarrollándose en la mayoría de las religiones.

A la revolución feminista, la primera de carácter pacifista de la historia, el patriarcado responde con la violencia de género. A la teología inclusiva de género, muchas religiones responden con la exclusión de las mujeres.

Conclusión

. En el siglo XIX las religiones perdieron a la clase obrera porque se colocaron del lado de los patronos que los explotaban y condenaron las revoluciones sociales que luchaban por una sociedad más justa y solidaria. Los trabajadores dieron la espalda a las religiones porque se sintieron traicionados por ellas, alejándose, la mayoría de las veces, del mensaje igualitario y solidario de los orígenes.

. En el siglo XX las religiones perdieron a los jóvenes y a los intelectuales por sus posiciones filosóficas y culturales integristas, alejadas de los nuevos climas de la modernidad.

. Si continúan por la senda patriarcal por la que ahora caminan, en el siglo XXI las religiones perderán a las mujeres, hasta ahora sus mejores y más fieles seguidoras.

Sin la clase trabajadora, sin los jóvenes, sin los intelectuales y sin las mujeres, las religiones habrán llegado a su fin. Y no podrán echar la culpa de su fracaso a nadie. Ellas mismas se habrán hecho el *harakiri*.

(Para una profundización de estas ideas, cf. Juan José Tamayo. *Otra teología es posible. Pluralismo religioso, interculturalidad y feminismo*, Herder, Barcelona, 2012, 2ª ed., especialmente el capítulo “Revolución feminista en la teología, pp. 213-265).